



**Comité de
Sistematización**

**ENCUENTROS LOCALES AUTOCONVOCADOS
RESULTADOS CUANTITATIVOS**

Comité de Sistematización, enero de 2017
www.sistematizacionconstitucional.cl

CONTENIDO

1. Descripción de los Encuentros Locales Autoconvocados
2. Caracterización de los participantes de los Encuentros Locales Autoconvocados
3. Sistematización de las bases de datos de los Encuentros Locales Autoconvocados
4. Resultados de los Encuentros Locales Autoconvocados
 - 4.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución
 - 4.1.1. Los siete valores y principios más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, agregado nacional
 - 4.1.2. Los siete valores y principios más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, por región
 - 4.1.3. Valores y principios que siguen a los siete con más menciones en el agregado total de los Encuentros Locales Autoconvocados
 - 4.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas
 - 4.2.1. Los siete derechos más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, agregado nacional
 - 4.2.2. Los siete derechos más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, por región
 - 4.2.3. Derechos que siguen a los siete con más menciones en el agregado total de los Encuentros Locales Autoconvocados
 - 4.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas
 - 4.3.1. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, agregado nacional
 - 4.3.2. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, por región
 - 4.3.3. Deberes y responsabilidades que siguen a los siete con más menciones en el agregado total de los Encuentros Locales Autoconvocados
 - 4.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución
 - 4.4.1. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, agregado nacional
 - 4.4.2. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, por región
 - 4.4.3. Instituciones que siguen a las siete con más menciones en el agregado total de los Encuentros Locales Autoconvocados

1. Descripción de los Encuentros Locales Autoconvocados

Los Encuentros Locales Autoconvocados (ELA) corresponden al primer nivel —de cuatro— de la etapa participativa del Proceso Constituyente diseñada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El objetivo de los ELA era que las personas dialogaran y deliberaran, acordaran y priorizaran los valores y principios, los derechos, los deberes y responsabilidades, y las instituciones que deben ser considerados en el proceso constitucional. Dentro de estos diálogos debían también indicarse los fundamentos que estos conceptos podían tener, como también registrar el nivel de acuerdo que generaba cada concepto.

Para participar de un Encuentro Local, las personas interesadas debían organizarse y cumplir con ciertos requisitos para que la reunión pudiera ser validada para las posteriores fases de participación territorial. Cualquier grupo de personas, institución u organización social y/o territorial (juntas de vecinos, clubes deportivos, clubes de adultos mayores, clubes juveniles, entre otros) con domicilio en una comuna determinada podía organizar un ELA, siempre que cumpliera con los requisitos que se describen a continuación.

En primer lugar, el ELA debía inscribirlo el futuro moderador cinco días antes del encuentro en la plataforma del proceso (www.unaconstitucionparachile.cl) o por teléfono al número 600 204 0000. Al momento de registrarse, la persona designada para ello debía dar su cédula de identidad, un correo electrónico y una clave de ingreso. Luego accedía a un formulario de registro donde debía ingresar el RUT del moderador, un correo electrónico, la fecha y la dirección de realización del encuentro, e indicar si era una organización de pueblos originarios.

Los otros requisitos eran contar con la presencia de un moderador del encuentro elegido por el grupo; reunir un mínimo de diez personas y un máximo de treinta; seguir las instrucciones para la realización de un ELA, que se encontraban en la web www.unaconstitucionparachile.cl, y registrar el resultado del diálogo en el formulario Acta de Encuentros Locales. Cada persona solo podía participar en un ELA.

Si un ELA era convocado por una comunidad u organización de pueblos originarios, no existía límite máximo de participantes.

Los ELA debían durar aproximadamente tres horas, durante las cuales los participantes debatían en torno a cuatro preguntas asociadas a tres temas de debate: los valores y principios; los derechos, deberes y responsabilidades, y las instituciones del Estado que debiera incorporar la Constitución. Las preguntas que orientaron los debates y sobre las cuales se expresaron conceptos constitucionales fueron las siguientes: i) ¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?; ii) ¿Cuáles son los derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas?; iii) ¿Cuáles son los deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas?, y iv) ¿Cuáles son las instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución y qué características deberían tener?

La metodología de los ELA, diseñada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, contemplaba que quien los moderaba introducía cada uno de los temas de discusión planteando las preguntas antes señaladas. Luego, los participantes escribían en un papel sus ideas preliminares y a continuación las compartían con todos los asistentes, con lo que se daba paso al diálogo abierto.

Luego del diálogo, el grupo priorizaba siete conceptos y los clasificaba en las categorías Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo, que registraban junto con los fundamentos ofrecidos para cada uno de ellos.

Finalmente, la información se traspasaba al Acta del Encuentro Local. El secretario de Actas debía leer en voz alta los siete conceptos priorizados en cada tema de discusión, los fundamentos y la clasificación de Acuerdo, Acuerdo Parcial o Desacuerdo, y confirmar con los asistentes que lo escrito correspondía a la dinámica de diálogo.

Luego, el organizador, el moderador, el secretario de Actas y los participantes del ELA debían firmar el Acta. Una vez concluido el ELA, su organizador subía el Acta al sitio web del proceso.

Para que un ELA sea considerado válido era necesario completar el Acta del Encuentro, que debía estar firmada por todos los participantes del mismo y debía incluir una lista de asistencia con los nombres, cédulas de identidad y firmas de los participantes, además de un registro fotográfico donde aparecieran todos los asistentes. Todo este material debía subirse a la plataforma www.unaconstitucionparachile.cl.

Se analizaron 7.964 Encuentros Locales Autoconvocados. La región con mayor número de ELA es la Región Metropolitana de Santiago, con 3.760 ELA. Le siguen la Región de Valparaíso, con 831 ELA, y la Región del Biobío, con 553 encuentros (Tabla 1).

Los resultados sistematizados de los ELA fijaron la agenda de las conversaciones de los respectivos Cabildos Provinciales.

Tabla 1. Cantidad de Encuentros Locales Autoconvocados según unidad territorial de realización (nacional y extranjero)

Regiones	Número	Porcentaje
Arica y Parinacota	90	1,1
Tarapacá	138	1,7
Antofagasta	187	2,3
Atacama	154	1,9
Coquimbo	326	4,1
Valparaíso	831	10,4
Metropolitana de Santiago	3.760	47,2
Libertador General Bernardo O'Higgins	316	4,0
Maule	403	5,1
Biobío	553	6,9
La Araucanía	306	3,8
Los Ríos	167	2,1
Los Lagos	373	4,7
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	114	1,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	124	1,6
Total nacional	7.842	98,5
Total extranjero	122	1,5
TOTAL	7.964	100,0

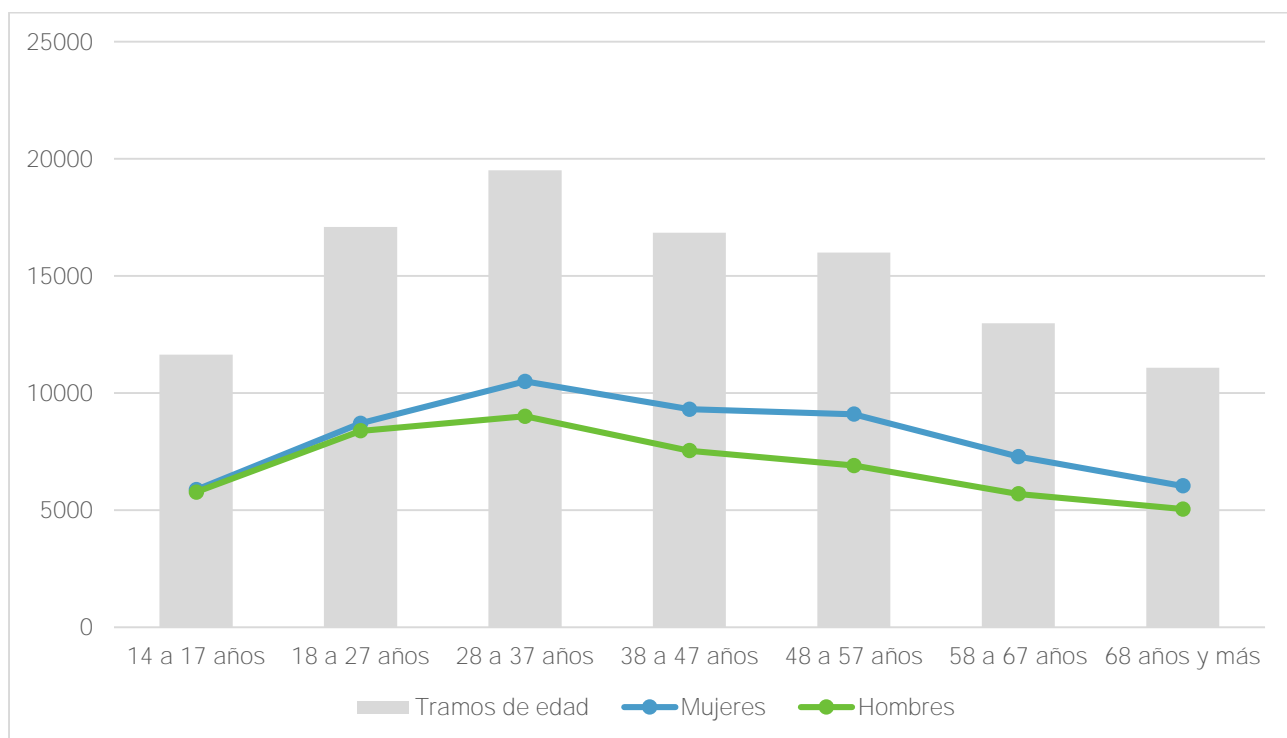
Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

2. Caracterización de los participantes de los Encuentros Locales Autoconvocados

De los 7.964 ELA, 7.842 (98,5%) fueron realizados en las quince regiones del país y 122 (1,5%) fuera del territorio nacional. Los resultados de los encuentros realizados en el extranjero se informarán en un capítulo específico.

En los ELA analizados participaron 105.161 personas, el 46% hombres (48.348) y el 54% mujeres (56.813). Participaron más personas de los segmentos etarios de 28 a 37 años (18,5%), de 18 a 27 años (16,3%) y de 38 a 47 años (16%). Se registró que la menor participación de personas corresponde al segmento etario de 68 años y más (10,5%) (Gráfico 1).

Gráfico 1. Distribución de participantes en Encuentros Locales Autoconvocados según tramo etario y sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

3. Sistematización de las bases de datos de los Encuentros Locales Autoconvocados

Las bases de datos de los ELA se construyeron a partir de la sistematización, codificación y categorización de la información contenida en las Actas de ELA, que fueron subidas a la plataforma digital www.unaconstitucionparachile.cl y validadas para integrar el proceso. El Comité de Sistematización verificó la coherencia interna de la base de datos recibida.

El proceso de codificación y categorización de la base de datos, que estuvo a cargo de MIDE UC, se basó en la metodología acordada y supervisada por el Comité de Sistematización. Para codificar el campo abierto "Otros" se usaron, en primer lugar, las listas de conceptos definidos en la metodología del proceso de participación. Para aquellos campos no posibles de clasificar en la fase previa, se generó una nueva lista de códigos a partir de temas que consignaron aglomeraciones de menciones suficientes para ser distinguidas. El remanente de registros que

no pudo ser clasificado en la etapa anterior se consignó en dos categorías: a) “Inclasificable/No corresponde”, que incluye los textos que no tienen un sentido lógico discernible, que expresan una idea que no es atingente al eje de discusión donde se registra y aquellos conceptos no tratados por los grupos; y b) “Otros”, que incorpora los textos que expresan ideas con muy baja frecuencia de aparición.

La síntesis de los siete temas más mencionados se construyó a partir del número absoluto de menciones. A las menciones provenientes de las listas de los conceptos definidos en la metodología del proceso de participación, se sumaron las del campo abierto “Otros” homologadas a esas mismas categorías. En caso de que el número de menciones fuera el mismo, los temas se fueron agregando hasta completar siete. Si el tema empatado correspondía al número siete, se agregaban todos los temas siguientes con el mismo número de menciones.

Los reportes de ELA, hechos públicos por el Comité de Sistematización, se calcularon a partir de la agregación de las respuestas de todas las actas de Encuentros Locales de una misma provincia. El número de conceptos mencionados que aportaba cada ELA dependía de cada grupo; solo se estableció un límite máximo de siete conceptos.

Los porcentajes de las menciones de cada concepto se calcularon sobre la base del número de menciones consignadas en el total de Actas de ELA de cada provincia del país. Es posible que la adición de menciones de algún concepto supere la suma del número de mesas de la provincia y/o la región debido a que un término catalogado inicialmente como “Otros” fue homologado a un término de las categorías preexistentes.

El Comité de Sistematización emitió el primer reporte del proceso en julio de 2016. A esa fecha todavía estaba pendiente la validación de algunas Actas, por lo que no se incluyeron en la base de datos. En los meses siguientes se incorporaron nuevos casos a la base de datos y el proceso de revisión de la codificación del campo abierto “Otros” implicó la revisión de toda la información. De esta manera, de acuerdo con los criterios antes señalados, se asignaron más menciones a algunas categorías y se integraron más casos. Estas modificaciones solo afectaron marginalmente los guarismos de los reportes de resultados de la etapa local publicados el 22 de julio de 2016. El presente Informe incorpora el análisis de toda la información proveniente de los ELA validados por el Comité de Sistematización.

4. Resultados de los Encuentros Locales Autoconvocados

4.1. Valores y principios que deben inspirar y dar sustento a la Constitución

En relación con los siete conceptos más mencionados en los ELA en torno a la pregunta “¿Cuáles son los valores y principios más importantes que deben inspirar y dar sustento a la Constitución?”, cabe diferenciar aquellos que conforman el ranking o la prelación del conjunto del país y aquellos que corresponden a la prelación de cada región en particular.

4.1.1. Los siete valores y principios más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, agregado nacional

Considerando lo consignado en el conjunto de Actas de los ELA del país, los conceptos constitucionales asociados a la pregunta sobre valores y principios que obtienen mayor número de menciones son “Justicia” (4.267), “Democracia” (4.154), “Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente” (4.151), “Igualdad” (4.092), “Descentralización” (3.294), “Bien común/Comunidad” (3.047) y “Respeto” (2.727) (Tabla 2).

Según se registra en las Actas, el concepto “Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente” suscita el mayor nivel de acuerdo (92,6%), seguido de los conceptos “Democracia”, “Justicia” (91,7% de acuerdo, cada uno), “Respeto” (91%), “Igualdad” (90,4%), “Bien común/Comunidad” (89,7%) y “Descentralización” (88,8%).

Tabla 2. Siete valores y principios más mencionados en las Actas de los ELA, según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo, agregado nacional

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de Acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Justicia	4.267	53,6	91,7	8	0,3
2	Democracia	4.154	52,2	91,7	7,9	0,3
3	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	4.151	52,1	92,6	7,2	0,2
4	Igualdad	4.092	51,4	90,4	8,9	0,7
5	Descentralización	3.294	41,4	88,8	10,7	0,5
6	Bien común/Comunidad	3.047	38,3	89,7	9,8	0,5
7	Respeto	2.727	34,2	91	8,7	0,4

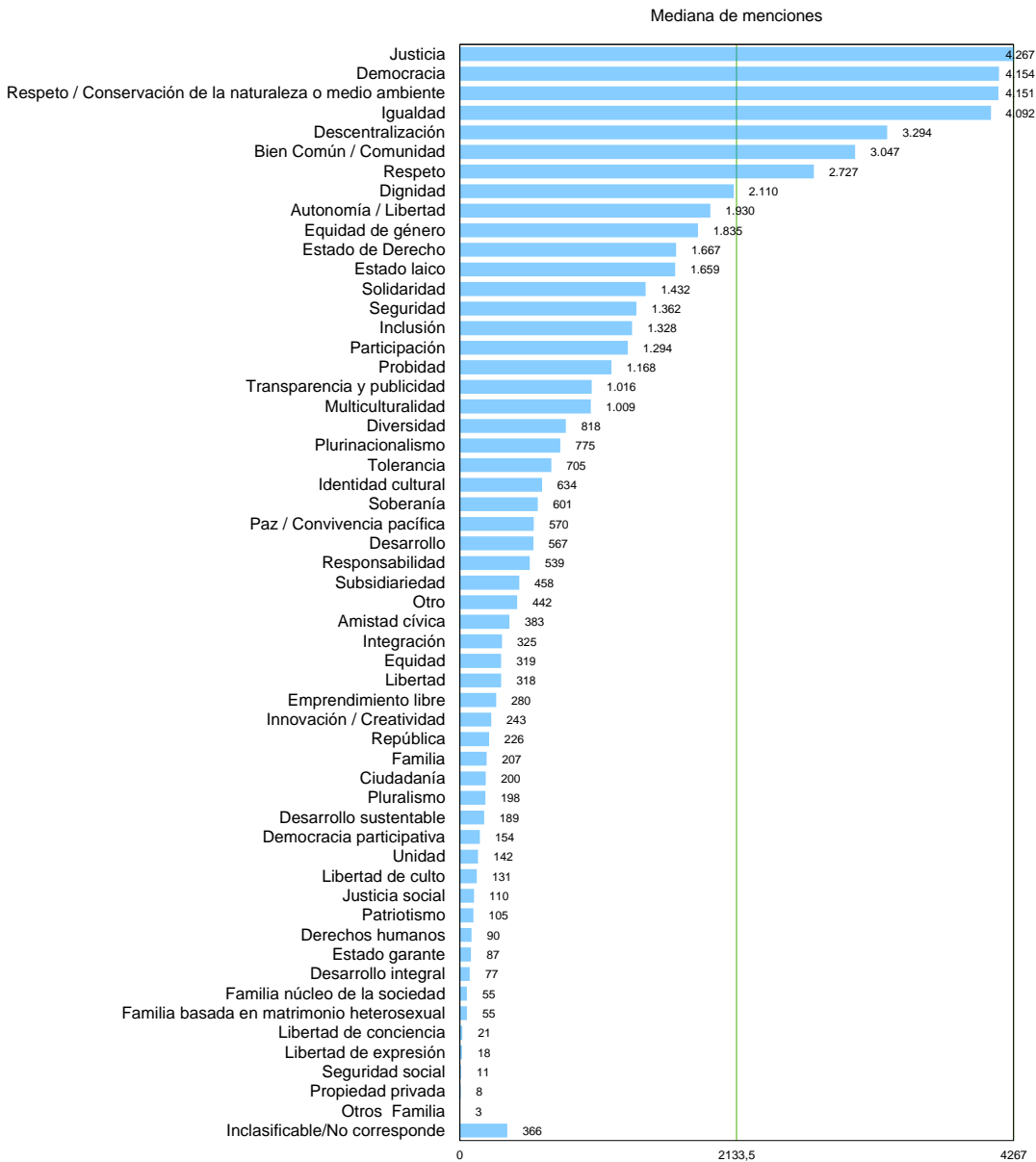
* Porcentaje del total de ELA en los que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

En comparación con el total de menciones a los otros conceptos asociados a valores y principios, los siete más mencionados superan la mediana de menciones.¹ Además, se observa una distancia notoria entre los primeros cuatro conceptos, que juntos concentran más de 4.000 menciones, y los siguientes (Gráfico 2).

¹ La mediana corresponde al valor que, en una serie ordenada de datos, les divide en dos partes iguales, superiores e inferiores a él (ver RAE: <http://dle.rae.es/?id=OkGk1fq>). A diferencia del promedio, que es una medida de tendencia central y que grafica un valor medio producto de los valores obtenidos por el conjunto de casos, la mediana fija el punto medio entre el valor más alto y el más bajo obtenidos por los casos observados, lo que permite apreciar mejor las distancias de valor que se dan entre los casos, que es lo que en general diferencia a los siete conceptos más mencionados de los otros.

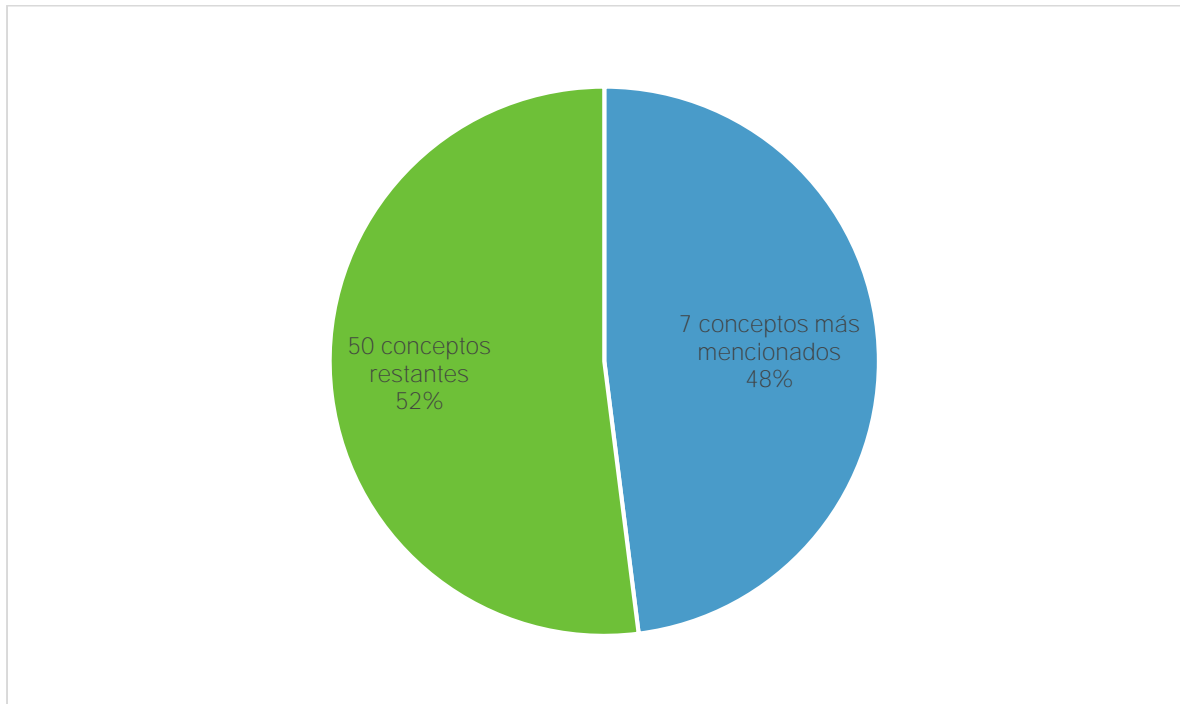
Gráfico 2. Número de menciones de conceptos asociados a valores y principios en los ELA



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al sumar el número de menciones de los siete principios y valores más mencionados y compararlo porcentualmente con la suma de las menciones de los otros cincuenta conceptos consignados, se observa que los primeros siete capturan el 47,7% del total y los otros cincuenta el 52,3% de las menciones, lo que deja de manifiesto una notoria concentración de las menciones en los primeros siete principios y valores que debieran dar sustento a la Constitución (Gráfico 3).

Gráfico 3. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a principios y valores en los ELA (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.1.2. Los siete valores y principios más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, por región

El comportamiento de las menciones asociadas a estos siete conceptos varía según cada región. El concepto “Justicia”, por ejemplo, aquel con más menciones en la prelación nacional, no es el más predominante en las menciones en todas las regiones, como se aprecia en la Tabla 3, que muestra la ubicación de los siete valores y principios más mencionados en las Actas de los ELA según la unidad territorial.

La primera fila de la Tabla 3 contiene la prelación de estos conceptos según sus menciones en el agregado total. La segunda fila es referencial e indica la posición del ranking considerando desde el primero hasta el séptimo lugar en menciones. Las siguientes quince filas contienen las prelaaciones de conceptos según las menciones en las Actas de los ELA por cada unidad territorial.

Para facilitar la apreciación de la ubicación de los conceptos dentro del conjunto de prelaaciones regionales se asignó un color a cada uno de los siete conceptos más mencionados dentro del agregado nacional. Los conceptos que no corresponden a estos siete quedaron sin color (Tabla 3).

Tabla 3. Siete valores y principios más mencionados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados, por región

Total nacional	Justicia	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Igualdad	Descentralización	Bien común/Comunidad	Respeto
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Descentralización	Justicia	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Igualdad	Bien común/Comunidad	Equidad de género
Tarapacá	Justicia	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Igualdad	Respeto	Bien común/Comunidad
Antofagasta	Justicia	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Bien común/Comunidad	Igualdad	Probidad
Atacama	Descentralización	Justicia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Igualdad	Respeto	Bien común/Comunidad
Coquimbo	Justicia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Democracia	Igualdad	Respeto	Equidad de género
Valparaíso	Justicia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Democracia	Igualdad	Descentralización	Bien común/Comunidad	Respeto
Metropolitana de Santiago	Democracia	Igualdad	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Bien común/Comunidad	Descentralización	Respeto
Libertador General Bernardo O'Higgins	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Respeto	Equidad de género
Maule	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Descentralización	Seguridad
Biobío	Democracia	Justicia	Igualdad	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Respeto	Bien común/Comunidad
La Araucanía	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Democracia	Respeto	Igualdad	Bien común/Comunidad
Los Ríos	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Descentralización	Democracia	Igualdad	Bien común/Comunidad	Respeto
Los Lagos	Descentralización	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Justicia	Igualdad	Democracia	Respeto	Autonomía/Libertad
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Descentralización	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Igualdad	Justicia	Bien común/Comunidad	Equidad de género
Magallanes y de la Antártica Chilena	Descentralización	Justicia	Democracia	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	Igualdad	Bien común/Comunidad	Respeto

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Cabe destacar que ninguna región replica con exactitud el orden del ranking nacional de conceptos. Sin embargo, las prelacións de los ELA de las regiones de Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, y Magallanes y de la Antártica Chilena coinciden, en distinto orden, con los siete conceptos más mencionados del ranking nacional. En las otras siete regiones, las prelacións incluyen cada una un solo concepto que no está dentro de los siete más mencionados.

De la Tabla 3 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacións incluyen los primeros cinco conceptos del ranking nacional.
- Los conceptos “Respeto ” y “Bien común/Comunidad” son incluidos en doce y once de las prelacións regionales, respectivamente.
- “Justicia”, que ocupa el primer lugar en el agregado nacional, lo ocupa también en las prelacións de seis regiones.
- El concepto “Descentralización”, quinto en el listado nacional, está en la primera posición en seis regiones.
- El segundo lugar en el ranking nacional, “Democracia”, se ubica en el primer lugar de las prelacións en la Región Metropolitana de Santiago y del Biobío.
- En siete regiones se incluyen conceptos que no son parte de los siete más mencionados del agregado total.

Por ejemplo:

- El concepto “Equidad de género” es parte de las prelacións de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Libertador General Bernardo O’Higgins y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- “Probidad” es incluido en los siete conceptos con más menciones en los ELA de Antofagasta.
- El concepto de “Seguridad” aparece en la Región del Maule.
- “Autonomía/Libertad” es parte de la prelación de la Región de Los Lagos.
- Todos estos conceptos que no son parte de los siete más mencionados del agregado total ocupan el séptimo lugar en sus respectivas regiones.

4.1.3. Valores y principios que siguen a los siete con más menciones en el agregado total de los Encuentros Locales Autoconvocados

De los conceptos que siguen a los siete valores y principios más mencionados en el total de ELA, el octavo lugar lo ocupa “Dignidad”, con 2.110 menciones, seguido de “Autonomía/Libertad”, con 1.930 menciones. El valor “Equidad de género” se encuentra en el décimo lugar, con 1.835 menciones y “Estado de derecho” en el lugar 11, con 1.667 menciones. A su vez, “Estado laico” se ubica en el lugar 12, con 1.659 menciones; “Solidaridad” en el 13, con 1.432 menciones, y “Seguridad” en el 14, con 1.362 menciones (Tabla 4).

De estos valores, “Equidad de género”, “Seguridad” y “Autonomía/Libertad” están incluidos en los listados de los siete conceptos más mencionados de tres regiones y “Probidad”, parte de la prelación de Antofagasta, ocupa el lugar 17 del ranking global, con 1.168 menciones.

Tabla 4. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Justicia	4.267	53,6	91,7	8	0,3
2	Democracia	4.154	52,2	91,7	7,9	0,3
3	Respeto/Conservación de la naturaleza o medio ambiente	4.151	52,1	92,6	7,2	0,2
4	Igualdad	4.092	51,4	90,4	8,9	0,7
5	Descentralización	3.294	41,4	88,8	10,7	0,5
6	Bien común/Comunidad	3.047	38,3	89,7	9,8	0,5
7	Respeto	2.727	34,2	91	8,7	0,4
8	Dignidad	2.110	26,5	91,8	7,9	0,3
9	Autonomía/Libertad	1.930	24,2	88	11,3	0,7
10	Equidad de género	1.835	23,0	85,9	13,4	0,8
11	Estado de derecho	1.667	20,9	90,5	9,3	0,2
12	Estado laico	1.659	20,8	86,7	12,7	0,6
13	Solidaridad	1.432	18,0	88,8	10,7	0,5
14	Seguridad	1.362	17,1	87,6	11,2	1,2
15	Inclusión	1.328	16,7	89,2	10,2	0,6
16	Participación	1.294	16,2	89,1	10,7	0,2
17	Probidad	1.168	14,7	90,3	9,2	0,5
18	Transparencia y publicidad	1.016	12,8	87	11,5	1,5
19	Multiculturalidad	1.009	12,7	86,9	12,8	0,3
20	Diversidad	818	10,3	86,9	12,3	0,7
21	Plurinacionalismo	775	9,7	83,1	15,6	1,3
22	Tolerancia	705	8,9	86,8	12,5	0,7
23	Identidad cultural	634	8,0	85,2	13,9	0,9
24	Soberanía	601	7,5	92,2	7,8	0
25	Paz/Convivencia pacífica	570	7,2	87,2	11,8	1,1
26	Desarrollo	567	7,1	88,4	10,9	0,7
27	Responsabilidad	539	6,8	87,2	11,9	0,9
28	Subsidiariedad	458	5,8	87,1	7,6	5,2
29	Otro	442	5,5	93	5,9	1,1
30	Amistad cívica	383	4,8	85,1	13,1	1,8

Tabla 4. Valores y principios. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados

Ranking	Valores y principios	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
31	Integración	325	4,1	88	11,1	0,9
32	Equidad	319	4,0	86,5	13,2	0,3
33	Libertad	318	4,0	90,3	9,1	0,6
34	Emprendimiento libre	280	3,5	90,4	8,2	1,4
35	Familia	262	3,3	95	4,6	0,4
36	Innovación/creatividad	243	3,1	77,4	20,2	2,5
37	República	226	2,8	88,9	10,6	0,4
38	Ciudadanía	200	2,5	85	14	1
39	Pluralismo	198	2,5	83,3	14,1	2,5
40	Desarrollo sustentable	189	2,4	91	8,5	0,5
41	Democracia participativa	154	1,9	94,2	5,8	0
42	Unidad	142	1,8	86,6	12	1,4
43	Libertad de culto	131	1,6	98,5	1,5	0
44	Justicia social	110	1,4	87,3	8,2	4,5
45	Patriotismo	105	1,3	69,5	22,9	7,6
46	Derechos humanos	90	1,1	95,6	4,4	0
47	Estado garante	87	1,1	90,8	9,2	0
48	Desarrollo integral	77	1,0	84,4	15,6	0
49	Familia basada en matrimonio heterosexual	55	0,7	92,7	5,5	1,8
50	Libertad de conciencia	21	0,3	100	0	0
51	Libertad de expresión	18	0,2	72,2	22,2	5,6
52	Seguridad social	11	0,1	90,9	0	9,1
53	Propiedad privada	8	0,1	87,5	12,5	0
54	Otros familia	3	0,0	33,3	66,7	0
	Inclasificable/no corresponde	366	4,6	89,3	8,5	2,2

* Porcentaje del total de ELA en los que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.2. Derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas

El tema de debate referido a los “Derechos, deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas” consideró dos preguntas cuyas respuestas fueron consignadas de forma separada: “¿Cuáles son los derechos que la Constitución debe establecer para todas las personas?” y “¿Cuáles son los deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas?”. A continuación se describen los resultados de la primera pregunta.

4.2.1. Los siete derechos más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, agregado nacional

En lo que refiere a los derechos que las Actas de los ELA consignan, aquellos con más menciones en el agregado nacional son los derechos “a la educación” (5.861 menciones), “a la salud” (5.812), “Igualdad ante la ley” (2.946), el derecho “a la vida” (2.738), “a la vivienda digna” (2.659), “a la seguridad social” (2.346) y el “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” (2.219) (Tabla 5). Cabe señalar que el número de menciones de cada uno de los dos primeros derechos (“a la educación” y “a la salud”) dobla el de cualquiera de los otros cinco conceptos.

Según se consigna en las Actas, el mayor nivel de acuerdo lo suscita el derecho “a la salud” (96,1%), seguido del derecho “a la educación” (95,1%), “a la seguridad social” (94,1%), “a la vivienda digna” (93,7%), a la “Igualdad ante la ley” (93,6%), al “Respeto a la naturaleza/medio ambiente” (92,3%) y el derecho “a la vida” (80,2%) (Tabla 5).

Tabla 5. Siete derechos más mencionados en las Actas de ELA, según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo

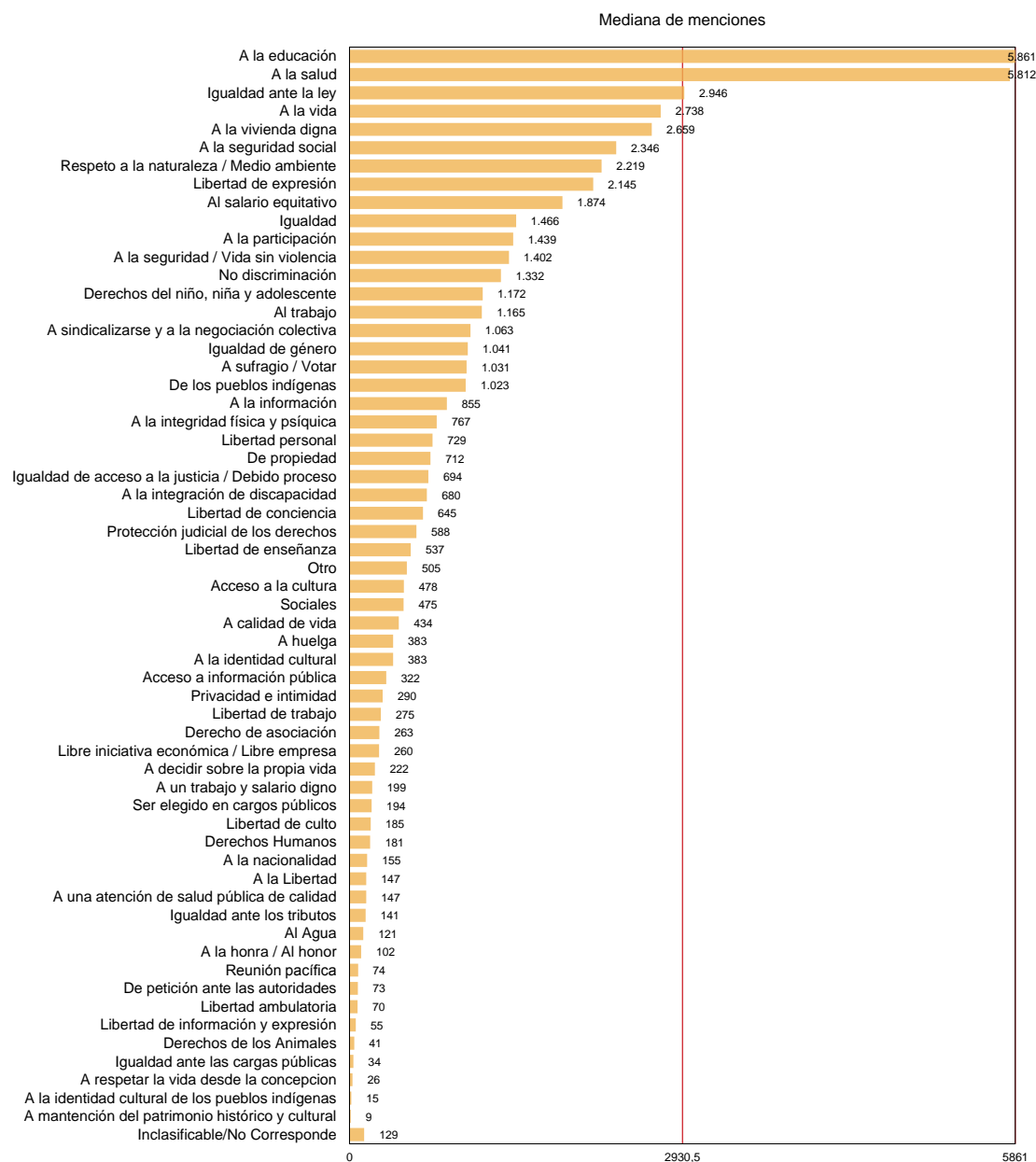
Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	A la educación	5.861	73,6	95,1	4,6	0,3
2	A la salud	5.812	73,0	96,1	3,6	0,2
3	Igualdad ante la ley	2.946	37,0	93,6	6,3	0,1
4	A la vida	2.738	34,4	80,2	17,8	2,0
5	A la vivienda digna	2.659	33,4	93,7	6,1	0,2
6	A la seguridad social	2.346	29,5	94,1	5,7	0,3
7	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	2.219	27,9	92,3	7,4	0,3

* Porcentaje del total de ELA en los que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

No todos los conceptos que forman parte de los siete derechos más mencionados en el total de ELA sobrepasan la mediana de menciones. Este efecto se explica por la alta cantidad de menciones que concentran los derechos “a la educación” y “a la salud” (5.812), cada uno de los cuales casi duplica al concepto ubicado en el tercer lugar (Gráfico 4).

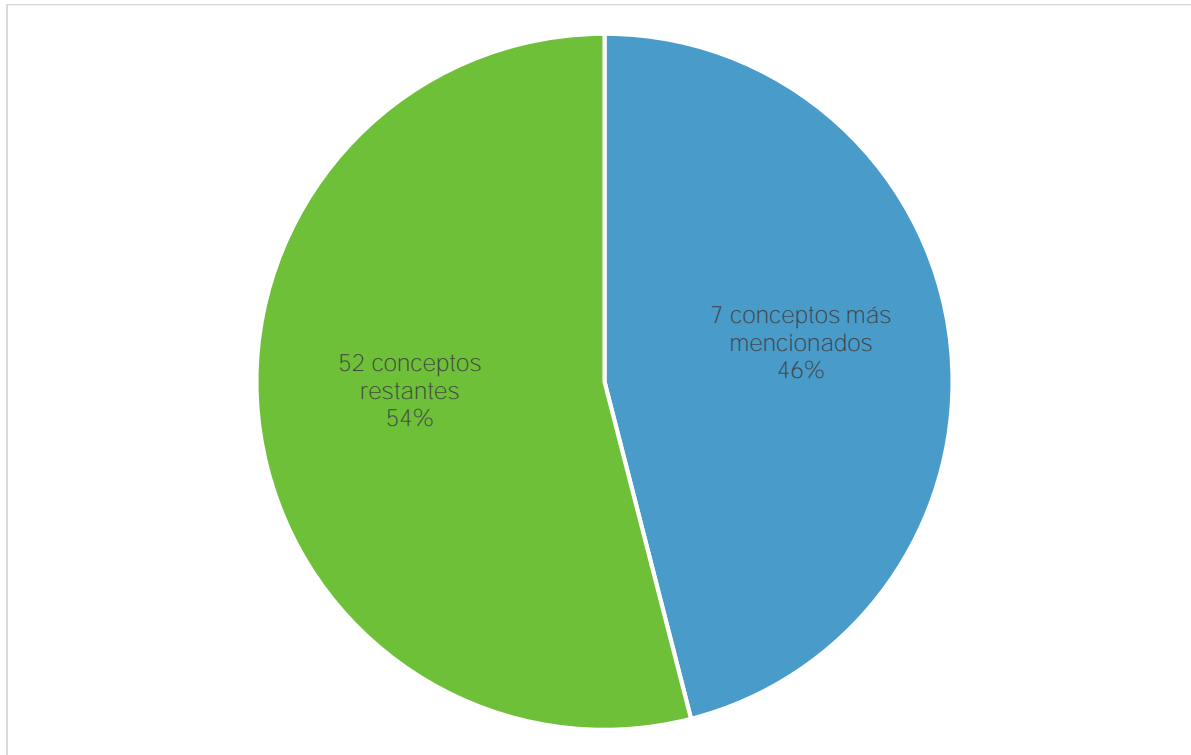
Gráfico 4. Número de menciones de conceptos asociados a derechos en los Encuentros Locales Autoconvocados



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al agregar las menciones de los siete conceptos más mencionados y compararlos porcentualmente con la suma de los otros cincuenta y dos conceptos consignados como respuesta a la pregunta sobre derechos constitucionales, se obtiene que los siete conceptos más mencionados capturan el 46,2% de las menciones, mientras que los restantes cincuenta y dos corresponden al 53,8% de las menciones (Gráfico 5).

Gráfico 5. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a derechos en los ELA (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.2.2. Los siete derechos más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, por región

Considerando solo las menciones asociadas a estos siete conceptos en cada una de las quince regiones, es posible constatar variaciones en los derechos más consignados, las que expresan las particularidades de las unidades territoriales. En la Tabla 6 se muestran las variaciones en el ranking de los conceptos asociados a derechos, y se aprecia que ninguna región replica con exactitud el orden del ranking nacional de menciones a derechos, y que solo dos regiones (Arica y Parinacota, y Biobío) contienen, en distinto orden, los mismos siete conceptos de la prelación nacional.

Tabla 6. Siete derechos más mencionados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados, por región

Total Nacional	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	A la vida	A la vivienda digna	A la seguridad social	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	A la salud	A la educación	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	A la seguridad social	Igualdad ante la ley	A la vida
Tarapacá	A la salud	A la educación	A la vivienda digna	Igualdad ante la ley	A la vida	A la seguridad social	Al salario equitativo
Antofagasta	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	A la vida	A la vivienda digna	Al salario equitativo	Libertad de expresión
Atacama	A la salud	A la educación	A la vivienda digna	A la vida	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Al salario equitativo
Coquimbo	A la salud	A la educación	A la vivienda digna	Igualdad ante la ley	Al salario equitativo	A la vida	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
Valparaíso	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	A la vida	A la seguridad social	Libertad de expresión
Metropolitana de Santiago	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	A la vida	A la seguridad social	Libertad de expresión
Libertador General Bernardo O'Higgins	A la salud	A la educación	Al salario equitativo	A la vivienda digna	A la vida	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente
Maule	A la salud	A la educación	A la vida	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Al salario equitativo	Libertad de expresión
Biobío	A la salud	A la educación	A la vida	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	A la seguridad social
La Araucanía	A la salud	A la educación	A la vida	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	A la vivienda digna	Al salario equitativo
Los Ríos	A la educación	A la salud	A la vivienda digna	A la vida	Libertad de expresión	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	Igualdad ante la ley
Los Lagos	A la educación	A la salud	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	A la vida	A la seguridad/Vida sin violencia	A la vivienda digna
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	A la salud	A la educación	Igualdad ante la ley	Respeto a la naturaleza / Medio ambiente	A la seguridad social	Libertad de expresión	A la vida
Magallanes y de la Antártica Chilena	A la salud	A la educación	A la vida	A la seguridad social	Igualdad ante la ley	A la vivienda digna	Libertad de expresión

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Según se consigna en las Actas de los ELA de las otras trece regiones, sus prelación incluyen entre uno y dos conceptos distintos a los siete más mencionados del agregado total de ELA.

De la Tabla 6 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelación incluyen los primeros cuatro conceptos del ranking nacional.
- El derecho “a la vivienda digna” es incluido en catorce de las prelación regionales.
- El derecho “a la seguridad social”, sexto en la prelación nacional, es considerado en siete de los listados regionales, mientras que el “Respeto a la naturaleza/Medio ambiente” es parte de los listados de nueve regiones.
- El derecho “a la educación”, que ocupa el primer lugar en el ranking nacional, se posiciona primero en los listados de cuatro regiones y en segundo lugar en las prelación de once regiones.
- El derecho “a la salud”, segundo lugar en el ranking nacional, ocupa el primer lugar en once regiones y el segundo lugar en cuatro regiones.
- En trece regiones se incluyen conceptos que no están entre los siete más mencionados del agregado total. Por ejemplo:
 - o El derecho “al salario equitativo” es parte de las prelación de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Libertador General Bernardo O’Higgins, Maule y La Araucanía. En la Región de O’Higgins ocupa el tercer lugar de menciones.
 - o El derecho a la “Libertad de expresión” es incluido en los siete conceptos con más menciones en los ELA de las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Maule, Los Ríos, Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y de la Antártica Chilena.
 - o El derecho a “a la seguridad/vida sin violencia” es incluido en la prelación de la Región de Los Lagos.

4.2.3. Derechos que siguen a los siete con más menciones en el agregado total de los Encuentros Locales Autoconvocados

De los siete conceptos que siguen a los siete derechos más mencionados en los ELA, el derecho a la “Libertad de expresión” ocupa el octavo lugar, con 2.145 menciones, seguido del derecho “al salario equitativo”, con 1.874 menciones. El derecho a la “Igualdad”, con 1.466 menciones, ocupa el décimo lugar, y el derecho a la “Participación” el lugar 11, con 1.439 menciones. En el lugar 12 se ubica el derecho “a la seguridad/vida sin violencia”, con 1.402 menciones, seguido del derecho a la “No discriminación”, con 1.332 menciones. Finalmente, en el lugar 14 se encuentran los “Derechos del niño, niña y adolescente”, con 1.172 menciones (Tabla 7).

Tabla 7. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados

Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	A la educación	5.861	73,6	95,1	4,6	0,3
2	A la salud	5.812	73,0	96,1	3,6	0,2
3	Igualdad ante la ley	2.946	37,0	93,6	6,3	0,1
4	A la vida	2.738	34,4	80,2	17,8	2,0
5	A la vivienda digna	2.659	33,4	93,7	6,1	0,2
6	A la seguridad social	2.346	29,5	94,1	5,7	0,3

Tabla 7. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados

Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
7	Respeto a la naturaleza/medio ambiente	2.219	27,9	92,3	7,4	0,3
8	Libertad de expresión	2.145	26,9	89,6	9,8	0,6
9	Al salario equitativo	1.874	23,5	91,8	7,7	0,5
10	Igualdad	1.466	18,4	91,9	7,6	0,5
11	A la participación	1.439	18,1	91,6	8,2	0,2
12	A la seguridad/vida sin violencia	1.402	17,6	91,7	7,6	0,8
13	No discriminación	1.332	16,7	89,6	9,8	0,6
14	Derechos del niño, niña y adolescente	1.172	14,7	88,9	10,3	0,8
15	Al trabajo	1.165	14,6	92,6	6,8	0,6
16	A sindicalizarse y a la negociación colectiva	1.063	13,3	91,9	8,0	0,1
17	Igualdad de género	1.041	13,1	88,9	10,7	0,5
18	A sufragio/Votar	1.031	12,9	85,4	13,6	1,1
19	De los pueblos indígenas	1.023	12,8	88,4	10,5	1,2
20	A la información	855	10,7	90,3	9,0	0,7
21	A la integridad física y psíquica	767	9,6	89,3	10,3	0,4
22	Libertad personal	729	9,2	88,6	10	1,4
23	De propiedad	712	8,9	88,2	9,8	2,0
24	Igualdad de acceso a la justicia/Debido proceso	694	8,7	92,7	7,3	0,0
25	A la integración de discapacidad	680	8,5	90,9	8,7	0,4
26	Libertad de conciencia	645	8,1	90,2	9,5	0,3
27	Protección judicial de los derechos	588	7,4	92,3	7,3	0,3
28	Libertad de enseñanza	537	6,7	90,5	8,0	1,5
29	Otro	505	6,3	93,7	5,5	0,8
30	Acceso a la cultura	478	6,0	90,8	8,4	0,8
31	Sociales	475	6,0	96,6	3,2	0,2
32	A calidad de vida	434	5,4	93,5	6,5	0,0
33	A huelga	383	4,8	90,6	8,6	0,8
34	A la identidad cultural	383	4,8	89,3	9,9	0,8
35	Acceso a información pública	322	4,0	92,2	7,5	0,3

Tabla 7. Derechos. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados

Ranking	Derechos	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
36	Privacidad e intimidad	290	3,6	81,7	17,6	0,7
37	Libertad de trabajo	275	3,5	90,2	9,5	0,4
38	Derecho de asociación	263	3,3	91,3	7,6	1,1
39	Libre iniciativa económica/Libre empresa	260	3,3	87,3	10,8	1,9
40	A decidir sobre la propia vida	222	2,8	80,2	17,6	2,3
41	A un trabajo y salario digno	199	2,5	92,5	7,0	0,5
42	Ser elegido en cargos públicos	194	2,4	95,4	4,1	0,5
43	Libertad de culto	185	2,3	97,8	2,2	0,0
44	Derechos humanos	181	2,3	97,2	2,8	0,0
45	A la nacionalidad	155	1,9	87,1	11,6	1,3
46	A la libertad	147	1,8	91,8	8,2	0,0
47	A una atención de salud pública de calidad	147	1,8	95,2	4,8	0,0
48	Igualdad ante los tributos	141	1,8	89,4	7,1	3,5
49	Al agua	121	1,5	95,9	4,1	0,0
50	A la honra/Al honor	102	1,3	90,2	9,8	0,0
51	Reunión pacífica	74	0,9	94,6	5,4	0,0
52	De petición ante las autoridades	73	0,9	94,5	5,5	0,0
53	Libertad ambulatoria	70	0,9	94,3	4,3	1,4
54	Libertad de información y expresión	55	0,7	96,4	3,6	0,0
55	Derechos de los animales	41	0,5	85,4	14,6	0,0
56	Igualdad ante las cargas públicas	34	0,4	91,2	8,8	0,0
57	A respetar la vida desde la concepción	26	0,3	96,2	3,8	0,0
58	A la identidad cultural de los pueblos indígenas	15	0,2	100	0,0	0,0
59	A la mantención del patrimonio histórico y cultural	9	0,1	100	0,0	0,0
	Inclasificable/no corresponde	129	1,6	91,5	7,8	0,8

* Porcentaje del total de ELA en los que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.3. Deberes y responsabilidades que la Constitución debe establecer para todas las personas

4.3.1. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, agregado nacional

En lo que refiere a los deberes y responsabilidades que la Constitución debiera establecer para todas las personas, según se consigna en las Actas de los ELA, aquellos siete con más menciones en el agregado nacional son los conceptos “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” (6.447 menciones), “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (6.440 menciones), “Respeto por la Constitución” (5.211 menciones), “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” (5.066 menciones), “Respeto de derechos de otros” (4.955 menciones), “Cumplimiento de las leyes y normas” (4.186 menciones) y “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” (3.953 menciones) (Tabla 8).

De los siete deberes y responsabilidades más mencionados, el concepto que suscita un mayor nivel de acuerdo es el deber de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” (96,5% de acuerdo), seguido de los “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” (95% de acuerdo) y de “Respeto de derechos de otros” (93,8%). El “Respeto por la Constitución” logra el 93,6% de acuerdo, el deber “De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural” el 92,3% de acuerdo, el “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” el 91,9 %, y el “Cumplimiento de las leyes y normas” el 91,8% de acuerdo (Tabla 8).

Tabla 8. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo

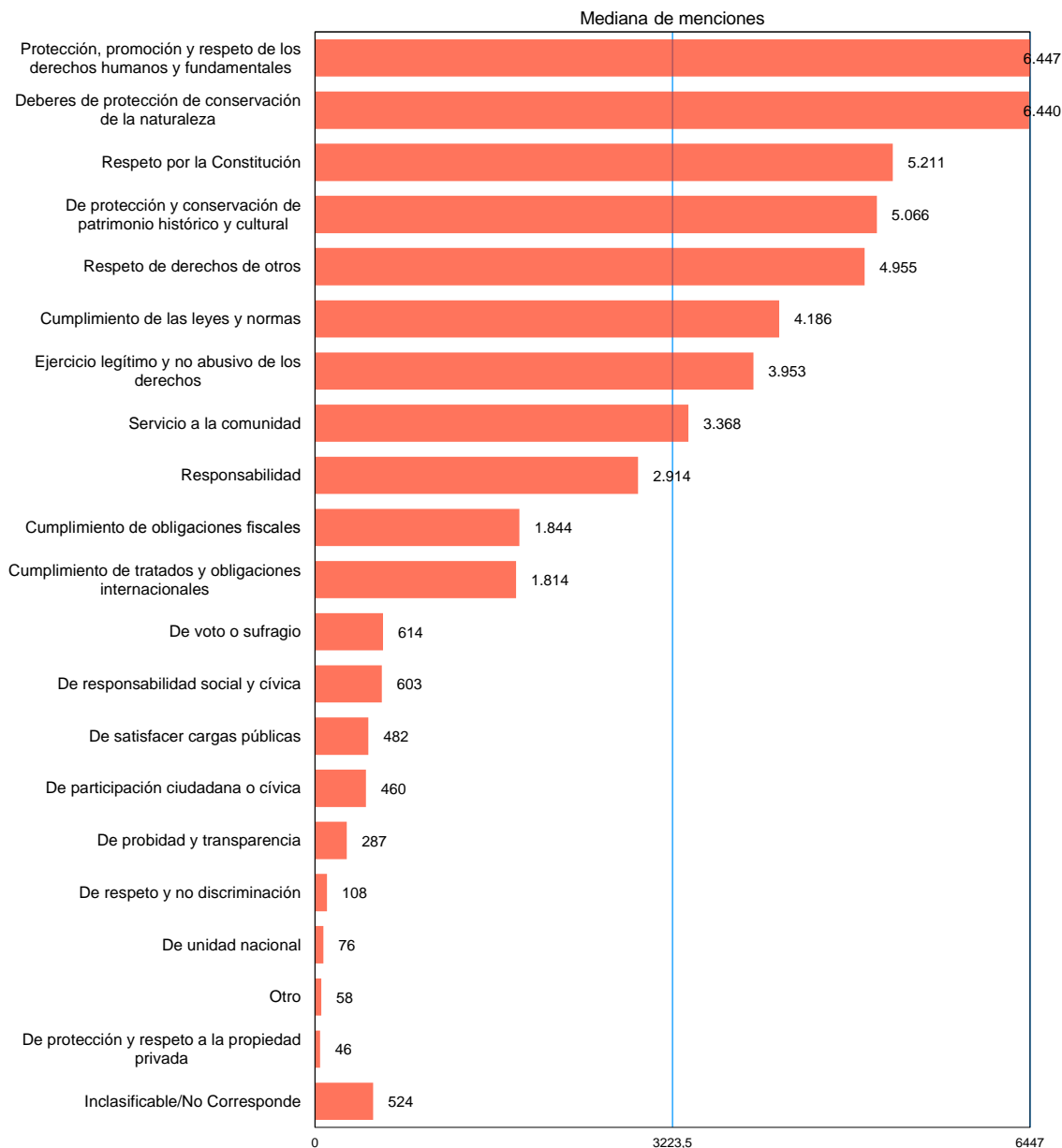
Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	6.447	81,0	96,5	3,4	0,1
2	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	6.440	80,9	95	4,8	0,2
3	Respeto por la Constitución	5.211	65,4	93,6	5,9	0,5
4	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	5.066	63,6	92,3	7,3	0,4
5	Respeto de derechos de otros	4.955	62,2	93,8	5,7	0,4
6	Cumplimiento de las leyes y normas	4.186	52,6	91,8	7,3	0,9
7	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	3.953	49,6	91,9	7,6	0,5

* Porcentaje del total de ELA en los que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Si se consideran las menciones del conjunto de estos siete conceptos en comparación con el total de menciones de los conceptos asociados a deberes y responsabilidades (Gráfico 6), se observa que los primeros siete están por sobre la mediana de 3.223,5 menciones. Además, se aprecia que los conceptos de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales” y de “Deberes de protección de conservación de la naturaleza” se distancian en más de mil menciones del resto de los conceptos (Gráfico 6).

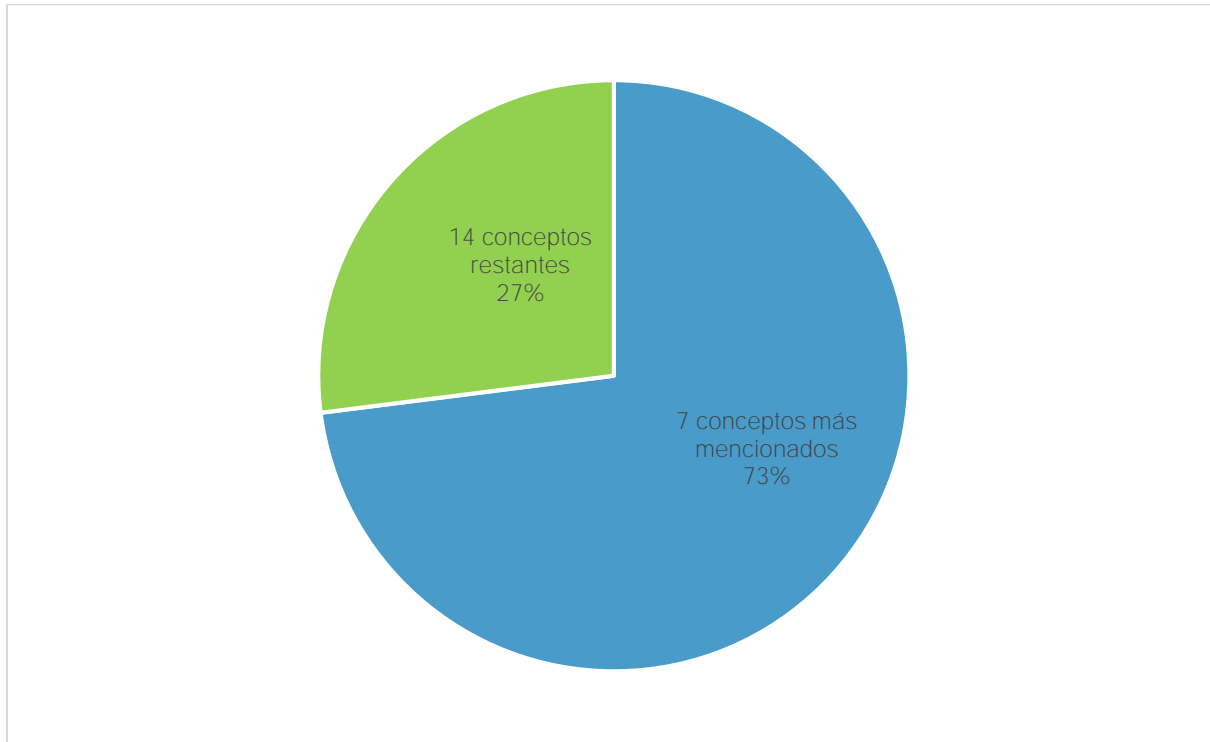
Gráfico 6. Número de menciones de conceptos asociados a deberes y responsabilidades en los Encuentros Locales Autoconvocados



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al sumar las menciones de estos siete primeros conceptos y compararlos porcentualmente con las menciones de los otros catorce consignados como respuesta a la pregunta sobre deberes y responsabilidades constitucionales, se constata que los siete más mencionados capturan el 73% de las menciones, mientras que los otros catorce concentran solo el 27% (Gráfico 7). Cabe señalar que los siete conceptos más mencionados representan también un tercio de los conceptos consignados en las Actas de los ELA respecto de esta pregunta.

Gráfico 7. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a deberes y responsabilidades en los ELA (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.3.2. Los siete deberes y responsabilidades más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, por región

Tomando en cuenta solo las menciones asociadas a estos siete deberes y responsabilidades en las Actas de los ELA realizados en cada una de las quince regiones, se observa que su distribución al interior de estas unidades presenta diferencias de orden y composición (Tabla 9).

Tabla 9. Siete deberes y responsabilidades más mencionados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados, por región

Total nacional	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Servicio a la comunidad
Tarapacá	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto por la Constitución	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Antofagasta	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Servicio a la comunidad
Atacama	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Coquimbo	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Valparaíso	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Metropolitana de Santiago	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Cumplimiento de las leyes y normas
Libertador General Bernardo O'Higgins	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Maule	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Biobío	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
La Araucanía	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto por la Constitución	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Los Ríos	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Respeto por la Constitución	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	Cumplimiento de las leyes y normas
Los Lagos	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Respeto de derechos de otros	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos

Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Respeto por la Constitución	Respeto de derechos de otros	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos
Magallanes y de la Antártica Chilena	Protección, promoción y respeto de los DD.HH. y fundamentales	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	Respeto por la Constitución	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	Cumplimiento de las leyes y normas	Respeto de derechos de otros	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 9 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacións incluyen los primeros seis conceptos del ranking nacional.
- Trece regiones replican la totalidad los siete conceptos más mencionados del ranking nacional en sus propios listados de conceptos más mencionados.
- El deber de “Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales”, que ocupa el primer lugar en el agregado nacional, se ubica en la primera posición en cuatro regiones.
- El concepto “Deberes de protección de conservación de la naturaleza”, segundo en el ranking nacional, está en el primer lugar de los listados de once regiones.
- Las regiones de Arica y Parinacota, y Antofagasta, integran el concepto “Servicio a la comunidad” en sus listados y desplazan al deber de “Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos” de sus siete más mencionados.

4.3.3. Deberes y responsabilidades que siguen a los siete con más menciones en el agregado total de los Encuentros Locales Autoconvocados

De los deberes y responsabilidades constitucionales consignados en las Actas de los ELA que siguen a los siete más mencionados, “Servicio a la comunidad”, único concepto incluido en la prelación de dos regiones, ocupa el octavo lugar en el ranking total, con 3.368 menciones. El noveno lugar lo ocupa el deber de “Responsabilidad”, con 2.914 menciones y el décimo “Cumplimiento de obligaciones fiscales”, con 1.844 menciones (Tabla 10).

En el lugar 11, con 1.814 menciones, se encuentra el deber de “Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales”, seguido por el “De voto o sufragio”, con solo 614 menciones. En el lugar 13 del ranking se ubica el concepto “De responsabilidad social y cívica”, con 603 menciones, seguido por el “De satisfacer cargas públicas”, en el lugar 14, con solo 482 menciones (Tabla 10).

Luego del undécimo lugar se observa una baja considerable en las menciones de los deberes y responsabilidades consignados en las Actas. La presencia de estos conceptos en los ELA también es menor. Solo los dos primeros conceptos del ranking fueron mencionados en más del 80% de los ELA. El séptimo de los siete conceptos más mencionados solo fue consignado en el 49,6% de los ELA, lo que implica que los siete deberes y responsabilidades con más menciones fueron consignados a lo menos en la mitad de los ELA.

Tabla 10. Deberes y responsabilidades. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados

Ranking	Deberes y responsabilidades	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Protección, promoción y respeto de los derechos humanos y fundamentales	6.447	81,0	96,5	3,4	0,1
2	Deberes de protección de conservación de la naturaleza	6.440	80,9	95	4,8	0,2
3	Respeto por la Constitución	5.211	65,4	93,6	5,9	0,5
4	De protección y conservación del patrimonio histórico y cultural	5.066	63,6	92,3	7,3	0,4
5	Respeto de derechos de otros	4.955	62,2	93,8	5,7	0,4
6	Cumplimiento de las leyes y normas	4.186	52,6	91,8	7,3	0,9
7	Ejercicio legítimo y no abusivo de los derechos	3.953	49,6	91,9	7,6	0,5
8	Servicio a la comunidad	3.368	42,3	89,6	9,6	0,9
9	Responsabilidad	2.914	36,6	92,8	6,7	0,5
10	Cumplimiento de obligaciones fiscales	1.844	23,2	91,1	8,2	0,7
11	Cumplimiento de tratados y obligaciones internacionales	1.814	22,8	87	11,6	1,4
12	De voto o sufragio	614	7,7	65,6	25,4	9,0
13	De responsabilidad social y cívica	603	7,6	90,0	9,1	0,8
14	De satisfacer cargas públicas	482	6,1	87,6	10,2	2,3
15	De participación ciudadana o cívica	460	5,8	85,4	12,6	2,0
16	De probidad y transparencia	287	3,6	94,4	5,2	0,3
17	De respeto y no discriminación	108	1,4	91,7	7,4	0,9
18	De unidad nacional	76	1,0	97,4	2,6	0,0
19	Otro	58	0,7	87,9	12,1	0,0
20	De protección y respeto a la propiedad privada	46	0,6	95,7	4,3	0,0
	Inclasificable/no corresponde	524	6,6	93,1	6,1	0,8

* Porcentaje del total de ELA en los que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.4. Instituciones del Estado que debe contemplar la Constitución

4.4.1. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados

En relación con los conceptos asociados a instituciones del Estado que debiera contemplar la Constitución, las Actas de los ELA consignan que aquellos con mayor número de menciones son “Plebiscitos, referendos y consultas” (5.533 menciones), “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)” (4.022 menciones), “Defensor del Pueblo/Ciudadano” (3.684 menciones), “Poder Judicial (estructura y funciones)” (3.225 menciones), “Fuerzas Armadas” (3.134 menciones), “Gobierno Regional” (2.954 menciones) y “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario” (2.863 menciones) (Tabla 11).

Según se consigna en las Actas donde estos conceptos fueron mencionados, el mayor nivel de acuerdo lo suscita el concepto “Plebiscitos, referendos y consultas” (94,3% de acuerdo), seguido de “Poder Judicial (estructura y funciones)” (92,6%), “Defensor del Pueblo/Ciudadano” (91,4%), “Gobierno Regional” (90,8%), “Congreso o Parlamento (estructura y funciones)” (89,6%), “Fuerzas Armadas” (86,7%) y “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario” (78,4%) (Tabla 11).

Tabla 11. Siete instituciones más mencionadas en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados según número de menciones, porcentajes de mención y niveles de acuerdo

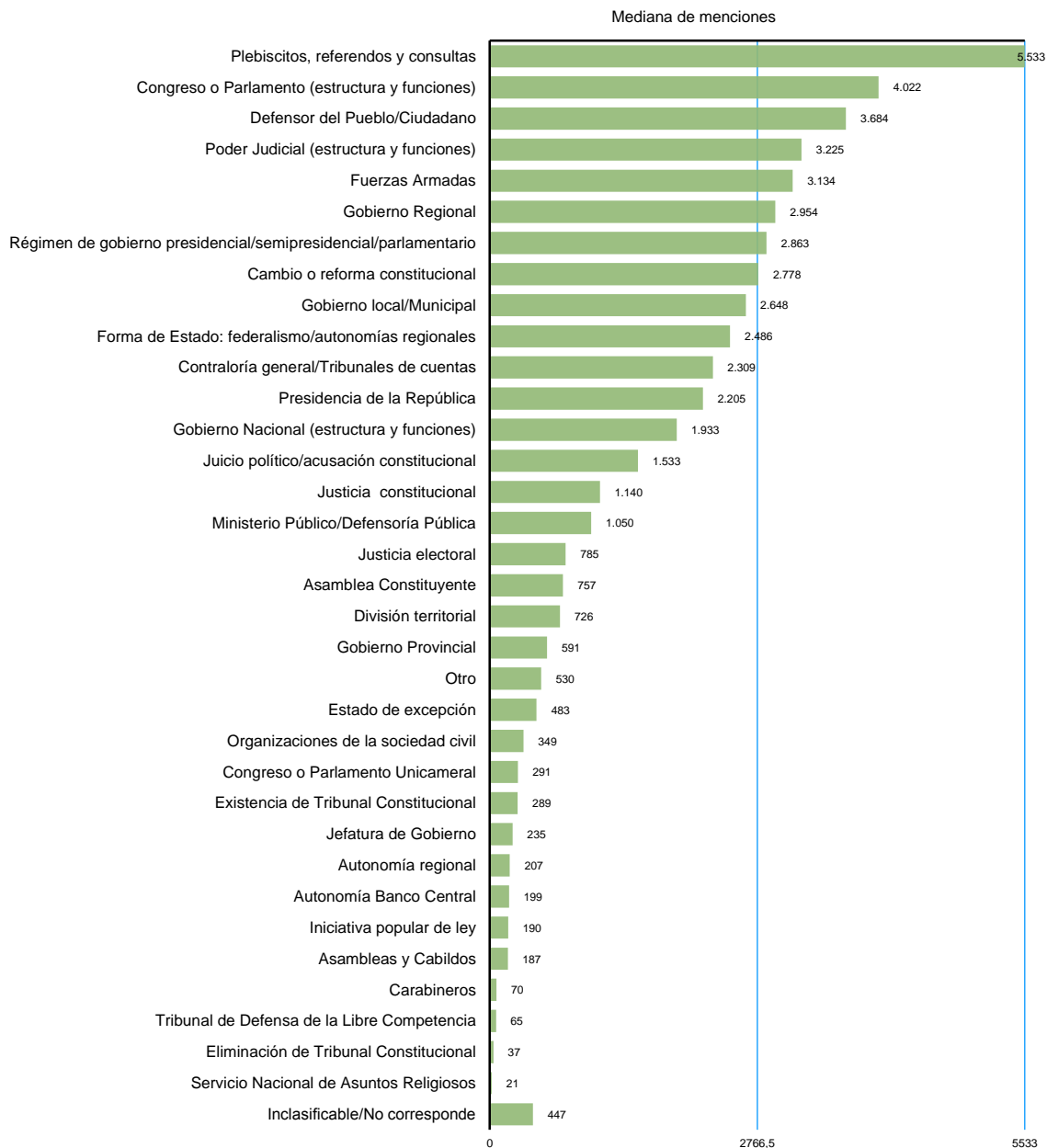
Ranking	Instituciones	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje*	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Plebiscitos, referendos y consultas	5.533	69,5	94,3	5,3	0,4
2	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	4.022	50,5	89,6	9,0	1,4
3	Defensor del Pueblo/Ciudadano	3.684	46,3	91,4	8,0	0,6
4	Poder Judicial (estructura y funciones)	3.225	40,5	92,6	6,9	0,6
5	Fuerzas Armadas	3.134	39,4	86,7	11,3	1,9
6	Gobierno Regional	2.954	37,1	90,8	8,6	0,6
7	Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario	2.863	35,9	78,4	18,5	3,0

* Porcentaje del total de ELA en los que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Si se observan las menciones del conjunto de estos siete conceptos en comparación con el total de menciones de los conceptos asociados a instituciones que debe considerar la Constitución (Gráfico 8), se observa que solo los primeros siete superan la mediana de menciones (2.765,5). También es apreciable la diferencia entre el primer concepto con más menciones (5.533) y el que le sigue (4.022).

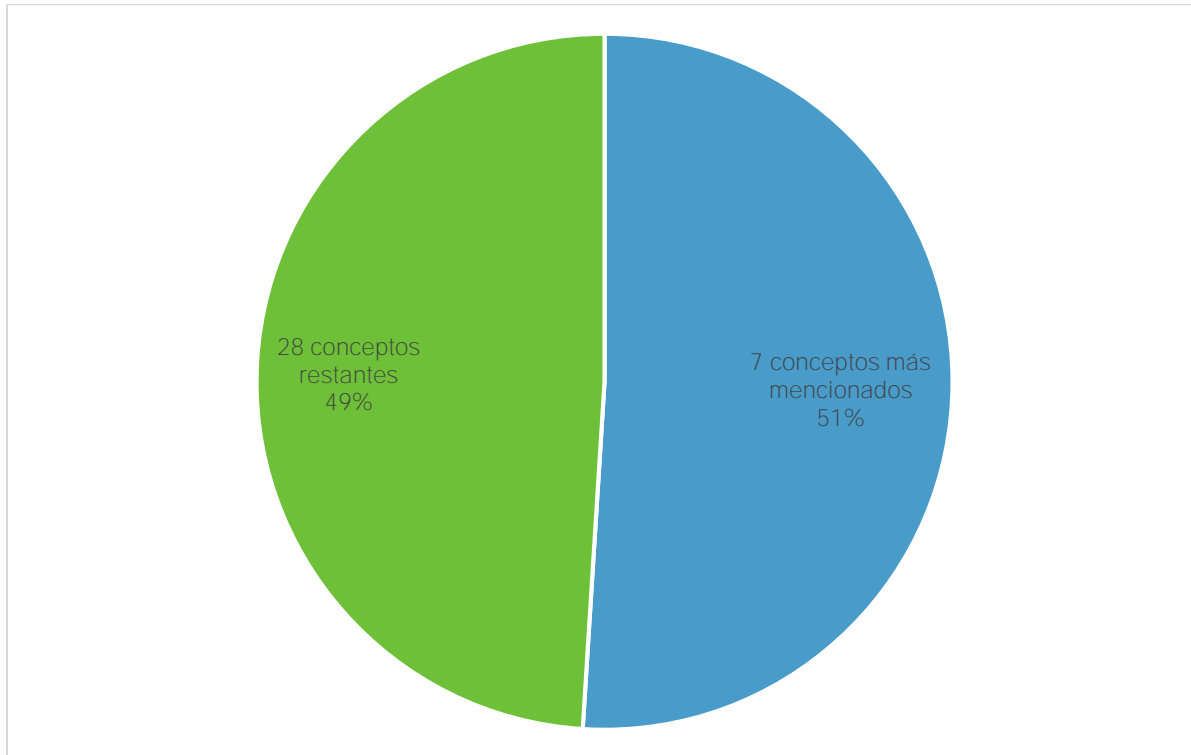
Gráfico 8. Número de menciones de conceptos asociados a instituciones en los Encuentros Locales Autoconvocados



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

Al sumar las menciones de estos siete conceptos y compararlos porcentualmente con la suma de las menciones de los veintiocho conceptos consignados como respuesta a la pregunta sobre las instituciones que debiera considerar la Constitución, se observa que los siete conceptos más mencionados capturan el 50,9% de las menciones, mientras los otros veintiocho concentran solo el 48,3% de las mismas (Gráfico 9), lo que confirma la información entregada por la referencia de la mediana de menciones.

Gráfico 9. Diferencia entre los siete conceptos más mencionados y los otros conceptos asociados a instituciones en los ELA (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

4.4.2. Los siete conceptos asociados a instituciones más mencionados en los Encuentros Locales Autoconvocados, por región

La distribución de las menciones asociadas a estas siete instituciones en las Actas de los ELA realizados en cada una de las quince regiones presenta diferencias de orden y composición. En la Tabla 12 se muestra que ninguna prelación replica con exactitud el orden del ranking total de menciones a instituciones y que ninguna prelación contiene la totalidad de los siete conceptos con más menciones en el total de los ELA. Por el contrario, todas las prelaaciones ingresan entre dos y tres conceptos no considerados en los siete más mencionados.

Tabla 12. Siete instituciones más mencionadas en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados, por región

Total nacional	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)	Fuerzas Armadas	Gobierno Regional	Régimen de gobierno presidencial/semi presidencial/parlamentario
Prelación	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
Arica y Parinacota	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Poder Judicial (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Defensor del Pueblo/Ciudadano
Tarapacá	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Congreso o Parlamento	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Presidencia de la República	Poder Judicial (estructura y funciones)
Antofagasta	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento	Poder Judicial (estructura y funciones)	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Presidencia de la República	Gobierno Regional	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales
Atacama	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Gobierno local / Municipal	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Cambio o reforma constitucional
Coquimbo	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Gobierno local / Municipal	Cambio o reforma constitucional	Poder Judicial (estructura y funciones)
Valparaíso	Plebiscitos, referendos y consultas	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Congreso o Parlamento	Fuerzas Armadas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Cambio o reforma constitucional	Gobierno local / Municipal
Metropolitana de Santiago	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)	Régimen de gobierno presidencial/semi presidencial/parlamentario	Fuerzas Armadas	Cambio o reforma constitucional
Libertador General Bernardo O'Higgins	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno local / Municipal	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Presidencia de la República	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)
Maule	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento	Fuerzas Armadas	Presidencia de la República	Gobierno Regional	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Gobierno local / Municipal
Biobío	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento	Fuerzas Armadas	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Gobierno Regional	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno local / Municipal
La Araucanía	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Gobierno local / Municipal	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno Nacional (estructura y funciones)
Los Ríos	Plebiscitos, referendos y consultas	Congreso o Parlamento	Gobierno Regional	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Poder Judicial (estructura y funciones)	Gobierno local / Municipal	Régimen de gobierno presidencial/semi presidencial/parlamentario
Los Lagos	Plebiscitos, referendos y consultas	Fuerzas Armadas	Poder Judicial (estructura y funciones)	Congreso o Parlamento	Gobierno Regional	Gobierno local / Municipal	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales
Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Gobierno local / Municipal	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Defensor del Pueblo/Ciudadano	Presidencia de la República
Magallanes y de la Antártica Chilena	Plebiscitos, referendos y consultas	Gobierno Regional	Congreso o Parlamento	Poder Judicial (estructura y funciones)	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	Fuerzas Armadas	Gobierno local / Municipal

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.

De la Tabla 12 se desprende la siguiente información:

- Todas las prelacones incluyen los primeros dos conceptos del ranking nacional.
- La institución “Plebiscitos, referendos y consultas”, que ocupa el primer lugar en el ranking nacional, ostenta la misma posición en los listados de las quince regiones del país.
- El concepto “Gobierno Regional”, séptimo en la prelación nacional, es parte de los siete más mencionados de trece regiones, en siete de las cuales ocupa el segundo lugar de menciones.
- Las instituciones “Defensor del Pueblo/Ciudadano” y “Poder Judicial (estructura y funciones)”, tercera y cuarta en el ranking nacional, son incluidas entre los siete conceptos más mencionados de doce regiones.
- La institución “Fuerzas Armadas”, quinta en el listado nacional, es incluida en las prelacones de las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Maule, Biobío, Los Lagos, y Magallanes y de la Antártica Chilena.
- La institución “Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario”, que ocupa el séptimo lugar en el ranking nacional, es incluida en los listados de las regiones Metropolitana de Santiago y Los Ríos.
- En las quince regiones se incluyen conceptos que no son parte de los siete más mencionados del agregado total.

Por ejemplo:

- o “Gobierno local/Municipal” es considerado en once de las quince prelacones.
- o “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales” es incluido entre los siete más mencionados en ocho prelacones regionales: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Los Ríos, Los Lagos, Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y Magallanes y de la Antártica Chilena.
- o “Cambio o reforma constitucional” es parte de los siete conceptos más mencionados en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y Metropolitana de Santiago.
- o “Presidencia de la República” es incluido en los listados de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Libertador General Bernardo O’Higgins, Maule y Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- o “Gobierno Nacional (estructura y funciones)” es considerado solo en el listado de la Región de La Araucanía.

4.4.3. Instituciones que siguen a las siete con más menciones en el agregado total de los Encuentros Locales Autoconvocados

De las instituciones que siguen a las siete más mencionadas en los ELA, la gran mayoría no coincidía con las siete más mencionadas en el ranking global. Las nuevas instituciones incluidas reflejan las miradas particulares de los ELA de cada región. El concepto “Cambio o reforma constitucional” se ubica en el octavo lugar del ranking global de los ELA, con 2.778 menciones, seguido de “Gobierno local/municipal”, con 2.648 menciones. En el décimo lugar se encuentra “Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales”, con 2.486 menciones y en el undécimo “Contraloría general/tribunales de cuentas”, con 2.309 menciones (Tabla 13).

La institución “Presidencia de la República” ocupa el lugar 12, con 2.205 menciones y “Gobierno Nacional (estructura y funciones)” el 13, con 1.933 menciones. Por último, “Juicio político/acusación constitucional” se ubica en el puesto 14, con 1.533 menciones. Como se señaló, cinco de estos conceptos fueron incluidos entre los más mencionados en los agregados regionales (Tabla 13).

Del conjunto de conceptos, “Plebiscitos, referendos y consultas” es mencionado más de 1.500 veces (19%) más que el concepto que le sigue.

Tabla 13. Instituciones. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados

Ranking	Instituciones	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje *	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
1	Plebiscitos, referendos y consultas	5.533	69,5	94,3	5,3	0,4
2	Congreso o Parlamento (estructura y funciones)	4.022	50,5	89,6	9,0	1,4
3	Defensor del Pueblo/Ciudadano	3.684	46,3	91,4	8,0	0,6
4	Poder Judicial (estructura y funciones)	3.225	40,5	92,6	6,9	0,6
5	Fuerzas Armadas	3.134	39,4	86,7	11,3	1,9
6	Gobierno Regional	2.954	37,1	90,8	8,6	0,6
7	Régimen de gobierno presidencial/semipresidencial/parlamentario	2.863	35,9	78,4	18,5	3,0
8	Cambio o reforma constitucional	2.778	34,9	93,6	6,0	0,4
9	Gobierno local/Municipal	2.648	33,2	92,6	7,0	0,5
10	Forma de Estado: federalismo/autonomías regionales	2.486	31,2	83,1	14	2,9
11	Contraloría general/tribunales de cuentas	2.309	29,0	93,4	6,4	0,2
12	Presidencia de la República	2.205	27,7	89,3	9,7	1,0
13	Gobierno Nacional (estructura y funciones)	1.933	24,3	90,4	8,7	0,9
14	Juicio político/acusación constitucional	1.533	19,2	90,4	8,4	1,2
15	Justicia constitucional	1.140	14,3	85,4	12,5	2,1
16	Ministerio Público/Defensoría Pública	1.050	13,2	90,7	8,8	0,6
17	Justicia electoral	785	9,9	87,4	11,5	1,1
18	Asamblea Constituyente	757	9,5	91	7,9	1,1
19	División territorial	726	9,1	89,5	9,1	1,4
20	Gobierno Provincial	591	7,4	90,4	8,5	1,2
21	Otro	530	6,7	90,2	8,9	0,9
22	Estado de excepción	483	6,1	87	11,2	1,9
23	Organizaciones de la sociedad civil	349	4,4	90,8	8,3	0,9
24	Congreso o Parlamento Unicameral	291	3,7	92,1	7,2	0,7
25	Existencia de Tribunal Constitucional	289	3,6	90	5,9	4,2
26	Jefatura de Gobierno	235	3,0	86,4	11,1	2,6
27	Autonomía regional	207	2,6	89,9	9,7	0,5
28	Autonomía Banco Central	199	2,5	96,5	3,0	0,5
29	Iniciativa popular de ley	190	2,4	96,3	3,7	0,0

Tabla 13. Instituciones. Frecuencias totales de menciones y niveles de acuerdo consignados en las Actas de los Encuentros Locales Autoconvocados

Ranking	Instituciones	Menciones		Niveles de acuerdo		
		Número	Porcentaje *	Acuerdo	Acuerdo Parcial	Desacuerdo
30	Asambleas y Cabildos	187	2,3	91,4	7,5	1,1
31	Carabineros	70	0,9	87,1	11,4	1,4
32	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	65	0,8	95,4	4,6	0,0
33	Eliminación de Tribunal Constitucional	37	0,5	97,3	2,7	0,0
34	Servicio Nacional de Asuntos Religiosos	21	0,3	85,7	14,3	0,0
	Inclasificable/no corresponde	447	5,6	89,7	6,9	3,4

* Porcentaje del total de ELA en los que el concepto fue mencionado.

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de las etapas participativas del Proceso Constituyente.